

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2340	154188	19/11/2012
REGIÓN DE TRÁMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL LEANDRO SEMBLER E HIJO S.A.

RUT EMPRESA 79552450-9

REGIÓN I REGIÓN

COMUNA IQUIQUE

DOMICILIO AYDA. GOMEZ CARREÑO

Nº 2420

FONO 218496

CIUDAD

EMAIL@

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA PLANTA SELECCIONADORA PORTATIL POWERSCREEN POR SI MISMA (5 MTS. DESDE EL SUELO)

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 0

Tara ▶ 26

PBT ▶ 26

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ PUTRE Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES Origen ▶ VALLE LLUTA KM. 10, RUTA 11 Destino ▶ IQUIQUE, PLAYA BLANCA

RUTA A RECORRER RUTA 11 - CH, RUTA 5 NORTE, RUTA - A-16, RUTA A-1

TOTAL DE KM 440 Fecha Aprox. Viaje 16/11/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3 Carga ▶ 0 Total ▶ 3

ALTO (mts) Plataforma ▶ 5 Carga ▶ 0 Total ▶ 5

LARGO (mts) Plataforma ▶ 17 Carga ▶ 0 Total ▶ 26

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ BLFV81 SemiRemolque ▶ XXXXXXXXXX; Remolque ▶ XXXXXXXXXX;

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS 3.80 (D) (D) 8.70 (D) (D)

TIPO DE EJES (S) 7 8 11 (D) (D)

PESOS X EJES 2 8 8

DISTANCIAS ENTRE EJES 0 1.40 1.50

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 23/11/2012

FECHA HASTA ▶ 26/11/2012

COD. AUTENTIF. 3720121123-3929-2010-030541284



HUGO HERNANDEZ PENALOZA
Director(S) Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje